

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"INMOBILIARIA BLUEDEVILLE S. A.", CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL
2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los TRECE días del mes de marzo del 2017, a las 10H00, en el local social ubicado en Av. San Jorge 314 y Tercera Oeste, se reunieron, el señor José Dapelo Benites, propietario de 1799 acciones de US \$ 2.00 cada una; y el señor Danilo Dapelo Benites, propietario de una acción de un valor nominal de US\$ 2,00, todas las cuales se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad .- Los Accionistas presentes representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de US \$ 3,600.00. Preside la sesión la señora Pilar Jiménez de Dapelo y actúa como Secretario, el señor José Dapelo Benites, Gerente General de la compañía.- La Presidenta declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, y en virtud de que el accionista está de acuerdo con los asuntos a tratarse, la señora Pilar Jiménez de Dapelo en su calidad de Presidenta Ejecutiva solicita al señor José Dapelo Benites, Gerente General-Secretario, que constate el quórum y forme la lista de asistentes, de conformidad con lo ordenado en el artículo 239 de la Ley de Compañías, quórum que determina que comparece la totalidad del capital social suscrito y pagado, por lo que de inmediato dispone que se dé lectura del Orden del Día previamente acordado, el mismo que es del tenor siguiente: "Orden del Día para la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA BLUEDEVILLE S.A: 1. - Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del representante legal y Administrador de la compañía respecto del ejercicio económico del 2016; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, señor Miguel Torres Pinto respecto del Balance General y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016; 4.- Resolver acerca de la existencia y distribución de los beneficios sociales.".- Una vez puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, los documentos e informes referidos en los puntos a tratarse, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA BLUEDEVILLE S.A. resuelve por unanimidad: 1.- Aprobar el Balance General y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía



correspondientes al ejercicio económico del 2016; 2.- Aprobar el informe del representante legal y Administrador de la compañía, respecto del ejercicio económico del 2016; 3.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía, señor Miguel Torres Pinto respecto del Balance General y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016; 4.-En cuanto al último punto del orden del día, en virtud de que la compañía no ha generado utilidades, no hay dividendos que repartir.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ejecutivo concede un momento de receso para la elaboración del acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leída el acta, se la aprobó por unanimidad, terminando la sesión a las 11h00.- Para constancia firman el Presidente Ejecutivo, todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica.-f) Pilar Jiménez de Dapelo. PRESIDENTA. (f) José Dapelo Benites. Secretario de la Junta- Accionista. (f) Danilo Dapelo Benites Accionista

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, 13 de marzo del 2017



José Dapelo Benites
Secretario de la Junta